

MARTES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 185

## AYUNTAMIENTO DE LIENDO

**CVE-2023-8198** *Resolución de delegación de funciones del Alcalde para autorización de matrimonio civil.*

En uso de las facultades conferidas a esta alcaldía por los artículos 23 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, y 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

### RESUELVO

Primero: Delegar con carácter especial en doña BLANCA SÁNCHEZ ALONSO al objeto de que se celebre en nombre y representación del Ayuntamiento de Liendo la boda civil prevista para el día 14 de octubre de 2023, siendo los contrayentes, don Pedro Tomás Goitia Albo y doña Gema Aparicio Santos.

Segundo: Notificar personalmente la presente Resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero: Se dará cuenta de la presente Resolución al Pleno de esta Corporación en la primera sesión ordinaria que por este se celebre.

Liendo, 19 de septiembre de 2023.

El alcalde,

Juan Alberto Rozas Fernández.

2023/8198

CVE-2023-8198